



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

el FSE invierte en tu futuro

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Planes Locales de Empleo 2016-2017 en el marco de los Itinerarios integrales de Activación en el ámbito local	BENEFICIARIO Ayuntamiento de
NUMERO DE EXPEDIENTE	

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE:

Apellidos:				Nombre:			
NIF:			Nº Afiliación Seguridad Social:				
Fecha de Nacimiento:			Sexo:				
Dirección:							
C.P.:			Localidad:			Concejo:	
Teléfono:			Correo Electrónico:				
Fecha inicio contrato de trabajo							

NIVEL DE ESTUDIOS FINALIZADOS: (marcar la casilla que proceda)

CINE 0	<input type="checkbox"/> Sin estudios finalizados	CINE 3	<input type="checkbox"/> Formación Profesional de Segundo Grado/ Ciclo de Grado Medio
CINE 1	<input type="checkbox"/> Estudios Primarios <input type="checkbox"/> Graduado escolar		<input type="checkbox"/> BUP/COU – Bachillerato
CINE 2	<input type="checkbox"/> Educación Secundaria Obligatoria <input type="checkbox"/> Formación profesional de primer grado	CINE 5	<input type="checkbox"/> Ciclo de Grado Superior <input type="checkbox"/> Diplomatura <input type="checkbox"/> Licenciatura

PERTENENCIA A GRUPOS VULNERABLES (marcar la casilla que proceda)

Discapacidad	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Migrante, participante de origen extranjero, minoría (incluida la romaní)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Vive en hogar sin empleo ¹	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Vive en hogar sin empleo con hijos a su cargo ²	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Vive en hogar compuesto de un único adulto con hijos a su cargo ²	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Sin hogar o afectada por la exclusión en cuanto a vivienda ³	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Otras personas desfavorecidas ⁴	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

¹ Un *hogar sin empleo* es aquel donde ningún miembro está empleado siendo el hogar la unidad de gasto doméstico o una unidad social. No se consideran hogar, los hogares colectivos o institucionales (por ejemplo: residencias, instituciones ya sean religiosas, penitenciarias, albergues, cuarteles...). Un hogar implica una persona que vive sola o un grupo de personas, esto es, una vivienda compartida sin necesidad de vínculo familiar.

² *Los hijos a su cargo*, se refiere a personas de edad 0-17 años y 18-24 años, si están inactivos (ni trabajan ni están inscritos como demandantes de empleo) y viven con al menos alguno de sus padres.

³ Se considera aquí: Sin techo, viviendo en instituciones (penitenciarias, residencias de acogida, personas en libertad condicional), alojamientos inseguros (riesgo de desalojo, amenaza de violencia), vivienda inadecuada (caravana; viviendas sin acceso a servicios públicos como agua, gas, electricidad, saneamiento; situación de hacinamiento extremo).

⁴ Otras personas desfavorecidas: Posibles situaciones:

- Las personas en riesgo de exclusión social. En caso de encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:
 - ❖ Perceptores de Rentas Mínimas de Inserción, o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma, así como los miembros de la unidad de convivencia beneficiarios de ellas.
 - ❖ Personas que no puedan acceder a las prestaciones a las que se hace referencia en el párrafo anterior, por alguna de las siguientes causas:
 - Falta del período exigido de residencia o empadronamiento, o para la constitución de la Unidad Perceptora.
 - Haber agotado el período máximo de percepción legalmente establecido.



- ❖ Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, procedentes de Instituciones de Protección de Menores.
 - ❖ Personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos que se encuentren en proceso de rehabilitación o reinserción social.
 - ❖ Internos de centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial regulada en el artículo 1 del Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, así como liberados condicionales y ex reclusos.
 - ❖ Menores internos cuya situación les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial a que se refiere el artículo 53.4 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por el Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, así como los que se encuentran en situación de libertad vigilada y los ex internos.
 - ❖ Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizados por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.
 - ❖ Personas procedentes de servicios de prevención e inserción social autorizados por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.
- En caso de que en la casilla relativa a Estudios finalizados haya marcado "Sin estudios" (por no haber completado estudios primarios)
- Personas que hubiesen marcado SI a la cuestión "Sin hogar o afectada por la exclusión en cuanto a vivienda"

La acción en la que participa está cofinanciada en un 80% por el **Fondo Social Europeo** a través del Programa Operativo FSE Asturias 2014-2020 (2014ES05SFOP004) y tal y como establece el Reglamento de la Unión Europea 1304/2013 de 17 de diciembre que lo regula, es condición indispensable recabar todos y cada uno de los datos recogidos anteriormente, por lo que todas las casillas deben estar íntegramente cumplimentadas, a excepción de las siguientes cuestiones: "Discapacidad", "Migrante, participante de origen extranjero, minoría (incluida la romani)" y "Otras personas desfavorecidas" en que el participante puede decidir no contestar. (Art.8 de la Directiva 95/46/CE de Protección de datos)

El/la abajo firmante declara responsablemente que los datos arriba consignados son ciertos.

En _____, a _____ de _____ de 20_____

Firmado

(Firma del/la participante)

El/la abajo firmante, autoriza el tratamiento de sus datos de carácter personal que se integrarán en ficheros informáticos a los efectos oportunos, pudiendo el interesado ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y su normativa de desarrollo, ante el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, entidad responsable del fichero automatizado de tratamiento de datos.

Igualmente, **autoriza** a que la Administración del Principado de Asturias recabe la información que se relaciona a continuación, a través de la plataforma de intermediación de datos de las Administraciones Públicas o a través de otros sistemas que se establezcan (Marcar, expresamente, todas las casillas. En caso de no marcar alguna casilla, deberá acompañar a la solicitud, la documentación correspondiente):

Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de datos de identidad (DNI/NIE).	
Al Instituto Nacional de Estadística, la consulta de los datos de residencia a través del SVDR.	
A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de la vida laboral del trabajador.	
Al organismo competente en materia de Educación, la consulta sobre titulaciones universitarias y no universitarias	
A la Consejería competente en materia de Servicios Sociales, la consulta de datos relativos al Carnet o Libro de Familia Numerosa y ayudas económicas derivadas de situación de desempleo (Salario Social Básico u otras rentas de igual naturaleza)	

En _____, a _____ de _____ de 20_____

Firmado

(Firma del/la participante)